

DIPUTADOS DE LA 58 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE:

Por este medio y atendiendo a la convocatoria para participar en el Foro sobre la reforma electoral, nos permitimos presentar a su consideración la siguiente Ponencia:

Como sabemos muchos coahuilenses y mexicanos en general viven en el extranjero, el hecho de que estos paisanos al salir de nuestro Estado prácticamente quedan sin ejercer su derecho a sufragar mismo que sabemos es un Derecho Constitucional, a lo largo del tiempo y de las diferentes reformas electorales que hemos tenido no registramos caso alguno en que se someta a la consideración no solo de los legisladores sino de la sociedad en general, la promoción del voto de los Coahuilenses en el extranjero, consideramos que este acto sería de justicia para muchos Coahuilenses y motivo de orgullo para todos el hecho de que nuestro Estado considere esta opción tan noble y justa, los ciudadanos no debemos permanecer inmóviles ante las realidades que diariamente se presentan tanto en nuestro País como en nuestro Estado y aprovechando que esta 58 Legislatura se abre a la sociedad y nos da la pauta y la oportunidad para poder aportar en beneficio de todos los Coahuilenses, queremos participar aportando ideas y propuestas para tales fines por ello presentamos esta Ponencia la cual solicitaríamos de la siguiente forma:

Se adicione al Código Electoral del Estado un apartado correspondiente al Promover el voto de los Coahuilenses en el extranjero

Esperando vernos favorecidos con esta aportación quedamos de ustedes señores Diputados.

LIC. CESAR GARCIA DIOSDADO
COLEGIO REGIONAL DE ABOGADOS DE LA LAGUNA A.C.

TORREON COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2010